

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2022-MDCH/A**

Chilca, 31 de enero de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 352-2021-MDCH/A de fecha 31 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se designa a Carlos Arturo Fernández Baquerizo, en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el ingeniero Carlos Arturo Fernández Baquerizo, se encuentra delicado de salud y con descanso médico, por tanto, existe la necesidad de continuar con los trámites y procedimientos administrativos, que permitan desarrollar adecuadamente las actividades y tareas programadas, ante ello es meritorio emitir la presente resolución de encargatura de la Gerencia de Obras Públicas;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

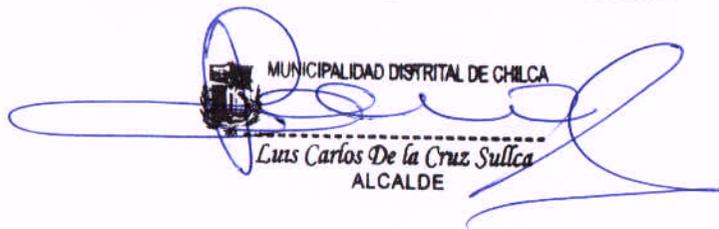
Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha del 01 de febrero de 2022, a la ingeniera **JAKELYN FLORES PEÑA** en el cargo de confianza de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Chilca, con retención al cargo de Sub Gerente de Ejecución de Obras, por el periodo de ausencia del titular.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De la Cruz Sulca
ALCALDE



www.munichilca.gob.pe